



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 259

---

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ROSA DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 19 de abril de 2005

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional (Pajín Iraola) para explicar el Plan anual de cooperación internacional para el 2005. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000564.) .....

2

### Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Comparece hoy la secretaria de Estado de Cooperación Internacional para explicar el plan anual de cooperación internacional para el año 2005 y quiero darle la bienvenida una vez más. Con su comparecencia de hoy concluye de alguna forma todo lo que va a ser la cooperación española en los próximos tres años: el plan director, y hoy, el plan anual de cooperación y todas las previsiones para el año 2005. Señora secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Pajín Iraola): Como siempre, es una profunda satisfacción comparecer en esta Comisión de Cooperación, mucho más cuando, si no me falla la memoria, hoy hace un año de mi toma de posesión y, por tanto, es una buena fecha para explicar el plan anual de cooperación internacional.

Hace dos meses, como decía la presidenta, tuvimos la oportunidad de debatir e intercambiar opiniones sobre el plan director, de las que tomamos buena nota desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y que sin duda nos han servido para seguir mejorando las políticas de cooperación que habrá que poner encima de la mesa en el futuro. Espero, por tanto, que se disipen las dudas y las diferencias expuestas por SS.SS. entonces hacia el contenido del plan director y que este plan anual de cooperación internacional para el 2005 que hoy presento permita ver los avances conseguidos en este primer año de trabajo hacia una cooperación de calidad. Desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional consideramos que este plan anual responde plenamente a la filosofía del plan director y concreta ya las actuaciones y prioridades durante el primer año de vigencia del nuevo plan director, aunque debo de decirles, y luego me referiré a ello, que se trata todavía de un plan anual de transición.

Como ya puse de manifiesto entonces, el Gobierno tiene el compromiso de coordinar a todos los actores que conforman la cooperación española en el convencimiento de la necesidad de consensuar una verdadera política de Estado de cooperación internacional para el desarrollo. Tengo que reconocer que la totalidad de actores de nuestro sistema han vuelto a trabajar de manera excelente en todo el proceso de elaboración de este plan anual. Por estas razones, hemos impulsado y reforzado la Secretaría de Estado de Cooperación y desde el primer día el papel de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, convencidos de su importancia estratégica a la hora de construir una verdadera política de Estado. El avance hacia esta política pasa ineludiblemente por el trabajo de esta comisión, integrada por representantes de la Administración general del Estado, la Administración autonómica y la Administración lo-

cal. La participación, el diálogo y el consenso en la Comisión Interterritorial son fundamentales para conseguir una mayor coordinación y complementariedad de las actuaciones de nuestra política de cooperación.

Del mismo modo, hemos trabajado para que esta vocación de consenso se viese también reflejada en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, órgano consultivo de la cooperación española en el que se encuentran representados, junto a la Administración general del Estado, los distintos agentes de la sociedad civil y los expertos y expertas en cooperación.

En estos dos niveles quiero informar a SS.SS. de que este Plan Anual de Cooperación Internacional para el 2005 ha contado, como ocurrió en la elaboración del plan director, con la participación activa de todos los órganos consultivos previstos en la ley de cooperación. Quiero que conste además que desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional valoramos como excelente el trabajo y colaboración de todos sus miembros, subrayando la importancia que el Gobierno ha concedido durante todo el proceso a esta participación. Como resultado de este proceso de participación y diálogo constante, el Plan anual de Cooperación Internacional para el 2005 ha obtenido el respaldo unánime de la Comisión Interterritorial —en donde están, como saben, las comunidades autónomas, las entidades locales y los fondos locales de cooperación—, del Consejo de Cooperación y de la Comisión Interministerial.

Como saben SS.SS., este plan anual responde, por un lado, al mandato de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y como anunciaba al principio, se enmarca en las directrices del nuevo plan director 2005-2008. El Paci 2005 desarrolla, por tanto, los objetivos, prioridades y criterios de asignación presupuestaria de la ayuda establecidos en el plan director con el objetivo de que, a través de la planificación cuatrienal aprobada hace unos meses y la anual que presentamos hoy, se dote a la cooperación española de una mayor eficacia y eficiencia en sus intervenciones. El Paci 2005 concreta los compromisos de incremento de la cantidad y mejora de calidad del sistema de cooperación española anunciados por el Gobierno, un sistema, señorías, que tiene que seguir avanzando y mejorando día a día. La cooperación española, a través del plan director y del Paci 2005 y siguientes, articula los mecanismos técnicos y financieros necesarios para que la AOD de nuestro país contribuya decisivamente, junto con el resto de los donantes, a la hora de alcanzar los objetivos y metas del milenio, principal referente de nuestro sistema de cooperación, focalizando el objetivo fundamental de la erradicación de la pobreza allá donde esté presente junto a una especial atención a los países menos adelantados.

Sin duda, el principal compromiso al que este plan anual se vincula y pretende contribuir decisivamente tiene que ver con los objetivos del desarrollo del milenio. Este año 2005 representa una oportunidad histórica para la comunidad internacional de demostrar a la opi-

nión pública el camino recorrido y lo que queda por recorrer. Como saben SS.SS., en el mes de septiembre en la Asamblea de Naciones Unidas se realizará un seguimiento y una revisión del grado de aplicación de la Declaración del Milenio pasados cinco años desde su aprobación. En ese sentido, desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y como reacción al informe Sachs y el reciente informe del Secretariado General de Naciones Unidas presentado hace unas semanas, el Plan anual de Cooperación Internacional para el 2005 contiene propuestas complementarias en orden a garantizar la inclusión de políticas e intervenciones de desarrollo en relación a sectores y poblaciones más necesitados en países de renta media. Del mismo modo, en el Plan anual de Cooperación Internacional para el 2005 se propone una mayor y mejor definición en relación a los temas de gobernabilidad y género que eviten retrocesos en relación a compromisos ya adquiridos en el seno del sistema de Naciones Unidas. Quiero subrayar que detrás de este plan anual está la decisión de avanzar hacia una gestión orientada a los resultados, en línea del mandato del plan director, así como la vital importancia de aumentar al mismo tiempo los volúmenes de AOD y el impacto de la ayuda.

En 2005 el volumen de ayuda oficial al desarrollo alcanzará la cifra de 2.600 millones de euros, un 0,31 por ciento de la renta nacional bruta. Este dato demuestra que la cooperación española se encuentra en el buen camino para alcanzar, por un lado, el compromiso adquirido por España en el Consejo Europeo de Barcelona y reiterado en la cumbre de Monterrey sobre financiación para el desarrollo, el de lograr en el 2006 el 0,36 por ciento del producto interior bruto, y por otro, el compromiso del Gobierno de alcanzar el 0,5 del producto nacional bruto en el año 2008.

En cuanto a la calidad de la gestión de la ayuda, el Gobierno en este Paci 2005 establece como prioritario el diferenciar, que no desvincular, entre la planificación, la gestión y la evaluación de la cooperación al desarrollo. El plan anual que se presenta contiene cambios significativos respecto a los anteriores que afectan tanto a su estructura como a la plasmación de un esfuerzo por mejorar la comprensión y transparencia de los datos en él contenidos. Con este objetivo, hemos cambiado la estructura del Paci 2005 respecto a modelos anteriores dividiéndolo en tres partes: el documento base, la matriz de planificación y las fichas país. La matriz de planificación de actuaciones recoge las actuaciones de previsible realización enviadas a esta Secretaría de Estado de Cooperación Internacional por los distintos actores de cooperación y que han sido clasificadas según los objetivos estratégicos sectoriales del plan director. La matriz representa el primer paso para disponer de una radiografía de la cooperación. Insisto en que se trata de un elemento flexible y que será mejorado a lo largo del período de vigencia de este Paci. De manera sencilla se pretende saber dónde y en

qué sectores actúan los diferentes agentes que configuran el sistema de cooperación español, evitar, por tanto, duplicidades y mejorar sustancialmente en la coordinación. Ésos serán los objetivos fundamentales de este instrumento que iremos entre todos y entre todas perfeccionando.

Las fichas país son el segundo elemento que muestran las principales actuaciones previstas en cada uno de los países y territorios definidos como prioritarios en el plan director. El plan estratégico que representa este Paci radica en el enfoque multidimensional con el que se aborda la pobreza que define el plan director y que este Paci aborda técnicamente de manera sustancialmente diferente. La cooperación española por primera vez incluye diversos parámetros a la hora de identificar y clasificar la pobreza. Con este cambio buscamos superar la visión única del desarrollo humano en relación a los niveles de renta de los países destinatarios de nuestra ayuda.

Como habrán podido comprobar SS.SS., la planificación de la cooperación aborda el análisis del desarrollo humano desde los siguientes indicadores: índice de desarrollo humano del PNUD; expectativa de vida al nacer; tasa de alfabetización de adultos; PIB per cápita; estrategias de reducción de la pobreza en el país receptor, coeficiente de Gini; AOD total neta recibida en relación al PIB; servicio del pago de la deuda en relación al PIB; apoyo por parte del país receptor a los tratados internacionales sobre medio ambiente; protocolo de Cartagena; convención cambio climático de Kyoto y Río de Janeiro, etcétera; y por último, el índice de desarrollo relativo al género. Compartirán conmigo que la cooperación española aborda con más criterios y posibilidades de intervención las diferentes dimensiones de la pobreza a través de sustituir el simple análisis de los niveles de satisfacción de necesidades conseguidas por una visión integral que para identificar la pobreza tendrá en cuenta la generación de opciones y capacidades que permitan a las personas en situación de pobreza ser los sujetos de su propio desarrollo. Añadir también que, junto a estos cambios técnicos y metodológicos que responden al mandato del plan director y en coherencia con la nueva política de cooperación que el Gobierno está construyendo, este plan anual establece por primera vez una diferencia conceptual entre la cooperación a medio y largo plazo en un sentido estricto, la ayuda humanitaria y la sensibilización y la educación para el desarrollo por otro; tres capítulos que el plan anual aborda individualmente y que permitirá una mejor y más eficaz planificación en el futuro.

Este nuevo modelo es el inicio de un cambio que, como señalaba en mi primera comparecencia en esta Comisión, pretende un cambio profundo en nuestro sistema de cooperación. El plan anual 2005 inicia, por tanto, una fase de transición en la que se busca sentar las bases de los futuros planes anuales, con el objetivo de superar la hasta ahora mera recopilación de datos, para avanzar hacia una verdadera planificación integral

de la cooperación orientada en lo posible hacia objetivos y resultados. Esta transición dirige a nuestra cooperación a que, a partir de ahora, junto a los recursos que se van a utilizar y a los instrumentos que se van a emplear para posteriormente analizar los resultados e impactos obtenidos, se fijen también, previo diálogo con los países receptores de la ayuda y a través de los documentos estrategias-país, los resultados e impactos deseados y, en función de ellos, identificar los recursos y las actuaciones que se necesitan para alcanzarlos. Como saben, ello nos exige que revisemos y elaboremos las estrategias sectoriales y la formulación de estrategias-país y planes de actuación especial que, junto a los incrementos presupuestarios previstos en la legislatura y la valiosísima cooperación de todos los actores de la cooperación, nos permitirá avances más determinantes en el plan anual 2006 y siguientes a la hora de lograr una planificación integral de la cooperación española.

Para garantizar la efectividad en esta fase de transición, sin duda necesaria, este plan anual establece la obligación de seguir una metodología participativa para la elaboración de los documentos estratégicos-país y planes de atención especial con intervención de las administraciones autonómica y local y demás agentes de la cooperación, tanto en el diseño de la herramienta metodológica como en el contenido del documento estratégico. Del mismo modo, y en el plano sectorial, el plan anual alude a que se desarrollará una metodología para armonizar en lo posible la estructura de las estrategias sectoriales que servirá para que este año se revisen y/o actualicen al menos seis estrategias sectoriales: educación, salud, género, gobernabilidad, cooperación con los pueblos indígenas y cultura y desarrollo.

Sobre las prioridades geográficas, y bajo el objetivo de aumentar la eficacia y mejorar la coordinación de las ayudas a través de un proceso gradual de concentración geográfica, el nuevo plan director establecía una concentración del 70 por ciento de nuestra AOD bilateral en los países prioritarios, reduciendo progresivamente la dispersión de nuestra ayuda. Esta dispersión, que el Paci 2005 comienza a reducir, representa que 23 países concentrarán el 70 por ciento, en lugar de los 32 países que en el anterior plan del año 2003 concentraban el 63 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo. Del mismo modo, con el anterior plan director los actuales 23 países prioritarios concentraron el 43 por ciento de la AOD en el 2003, y nosotros pretendemos alcanzar para el año 2005 el 70 por ciento.

Abordar una última cuestión en relación con las dudas que en nuestro último debate sobre el plan director diferentes grupos mostraron sobre si el plan director respondía adecuadamente al cuadro presupuestario. Como señalaba antes, nuestra previsión es alcanzar el 0,31 en el año 2005. En mi opinión, el avance más significativo, además de la cantidad, se produce en que por primera vez en un plan anual se desagrega la información referida a la ayuda multilateral, la ayuda bilateral, la acción humanitaria y la sensibilización y educa-

ción para el desarrollo. En segundo lugar, señalar que también por primera vez se establece la diferencia entre actores e instrumentos en dos cuadros presupuestarios distintos. En tercer lugar, y también por primera vez, las partidas son agregados de todos los agentes de la cooperación española. Señalar que esto supone que el monto total dirigido a instrumentos como las ayudas y subvenciones a ONG, la acción humanitaria y la sensibilización y educación para el desarrollo, proceden de sumar las contribuciones de la Administración general del Estado y de la cooperación autonómica y local, lo que nos permite tener una radiografía total de la AOD de nuestro país. La intención del Gobierno es, por tanto, mostrar el esfuerzo global de la cooperación española en cada uno de dichos ámbitos.

Para concluir, y antes de escuchar sus aportaciones, quiero señalar que, como el plan director, este plan anual pretende ser el de todos y el de todas aquellos que conformamos la cooperación y compartiendo un mismo objetivo tenemos la obligación, cada cual en su ámbito, de contribuir a una cooperación de mayor calidad.

La señora **PRESIDENTA**: Van a intervenir los grupos, como siempre de menor a mayor. Por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Els Verds, su portavoz, Joan Herrera. Quiero recordarles que tienen diez minutos en esta primera intervención. Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor **HERRERA TORRES**: Nuestro grupo parlamentario hace una valoración positiva de este plan anual, en tanto que supone un avance de detalle, y también, un avance en el marco presupuestario; tal y como nos explicaba la señora Pajín supone un avance en el anexo 2 y en el anexo 3. Por tanto creemos que, precisamente por el detalle con el que está trabajado, este avance se da, pero haríamos mal en pensar que este avance es hoy suficiente. Aún queda camino por recorrer, y aquí voy a centrar mi intervención.

En segundo lugar, quería hacer una queja, si cabe, formal. Los grupos parlamentarios en su conjunto, y en especial los grupos pequeños, difícilmente podemos hacer un balance y un análisis profundo de lo que es el Paci si el Paci nos llega el miércoles o el jueves de la semana pasada. Ha sido un problema a la hora de evaluarlo, lo que ha supuesto que no podamos hacerlo con todo el apoyo que sería necesario, y quiero que en este caso la secretaria de Estado lo sepa, al igual que se lo transmití a la presidenta. Hay un problema de tiempo para hacer una correcta evaluación del Paci por parte de los grupos parlamentarios.

Dicho esto, quisiera entrar en materia. Como decía, nuestro grupo hace una valoración positiva, pero a la vez hacemos nuestras algunas de las aportaciones, entre ellas las de la Coordinadora de las ONG para el Desarrollo de España. Entendemos que hay un avance, como le decía, pero aún hay algunos déficits. En materia de educación para el desarrollo y sensibilización,

nos encontramos con que lo que el Estado aporta es aún muy inferior a lo que aportan en este caso las otras administraciones, la cooperación descentralizada, y por tanto, creemos que en sensibilización y en educación debería haber una aportación mayor de la que hoy se concreta.

En segundo lugar, nuestro grupo cree que el desarrollo presupuestario es aún insuficiente, que sin duda alguna tenemos el avance en el anexo 1 del marco presupuestario pero que aún hay terreno que recorrer, especialmente en lo que se refiere al anexo 2 y al anexo 3. Por tanto, debería situarse el horizonte, y espero que así sea, de que en el Paci del año 2006 tengamos un desarrollo presupuestario precisamente en lo que se refiere al anexo 2 y al anexo 3. En aras a la transparencia, creemos que se debería sistematizar esta información que, por otro lado, aparece implícita en el texto.

En este marco presupuestario le queríamos preguntar en materia de microcréditos si ha descendido o no la aportación inicial, porque hay quien lo plantea. También plantea la coordinadora la posibilidad de que en materia de microcréditos haya habido finalmente una disminución que podría oscilar en torno a los 30 ó 35 millones de euros, sabiendo además que ésta era una apuesta y sabiendo a la vez que ésta es una apuesta de difícil gestión en muchos casos, pero una apuesta que nuestro grupo valora de una forma positiva. Creemos además que el horizonte en materia presupuestaria debería ser singularizar las subvenciones a las ONG, que esto debería detallarse, y por tanto, creemos que éste debe ser uno de los horizontes a plantear y hubiese sido positivo que así se recogiese.

En segundo lugar, me gustaría hablar sobre los FAD, porque el correcto desarrollo de los FAD debería incorporar precisamente aquellos condicionantes que incorporábamos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y el plan director de hecho establece que la programación de los FAD quedará integrada en la medida de lo posible en las previsiones por países que se derivan del presente plan director. Nosotros creemos que en materia de FAD, el Paci debería haber ido más lejos. La segunda gran carencia, aparte de la escasa o limitada apuesta presupuestaria en materia de sensibilización y educación, precisamente es esta falta de concreción en los FAD. Consideramos también que el FAD reembolsable no debe destinarse precisamente a financiar actuaciones de desarrollo social básico, como reconoce por otro lado el CAD, y que estas actuaciones deberían utilizarse con la modalidad de FAD-donación. Por tanto, éste es otro de los elementos que echamos en falta en el Paci.

Tercer elemento, deuda externa. De hecho consideramos relevante introducir mayores compromisos de cancelación de deuda bilateral, particularmente con los países menos avanzados de los que España sea acreedor, y entendemos además que debería haber un horizonte de cancelación de la deuda bilateral en este caso con los países menos avanzados. Creemos, por tanto,

que en materia de deuda el Paci queda campo que recorrer, que hay trecho aún y que sin duda alguna no se ha ido lo suficientemente lejos.

La matriz de planificación y las fichas de país son un avance sin duda alguna, pero hoy aún son incompletas, debiéndose, por tanto, pormenorizar el presupuesto que se destina tanto a la planificación como a las fichas de país y pudiendo, por tanto, ejercer un mayor control, pero también pudiendo aportar mucho más los grupos parlamentarios y por supuesto el conjunto de organizaciones no gubernamentales.

Creemos, a su vez, que reconociéndose la prioridad con los países de renta media, se debería realizar un mayor esfuerzo en relación con los países menos adelantados. Sabemos que en este caso el margen es limitado; el 70 por ciento, lo digo de memoria, que ustedes apuestan para destinar a los países menos avanzados es un esfuerzo importante, pero creemos que aquí habría aún marco que recoger y, a su vez, es una buena noticia el hecho de que haya disminuido el número de países prioritarios. Creo que han pasado de 33 a 23, por tanto, todo lo que sea concreción, y mejor evaluación de la política de AOD que se destine por parte del conjunto de las administraciones del Estado, es una buena opción. A su vez, la operativización de los compromisos internacionales creemos que es insuficiente. Los tres elementos que ustedes sitúan, la alianza contra el hambre, la alianza de civilizaciones y la conversión de deuda por educación, creemos que deberían ir acompañados de otros elementos en la operativización.

Por último, nos gustaría saber cómo valora usted la falta de dictamen del Consejo de Cooperación sobre el Paci. Sabemos que éste ha sido un elemento relativamente polémico, pero no ha habido dictamen como tal en este caso del Consejo de Cooperación, por lo menos esto es lo que yo tengo entendido, según la información que se me ha dado en el poco tiempo que hemos tenido para trabajar sobre la materia. En cualquier caso, si usted me puede dar una información distinta se la agradeceré, pero quisiera conocer su opinión en torno a la materia.

Nada más y esperaré a sus respuestas hasta las once, hora en la que me tendré que ausentar por tener que ir en este caso a la Junta Portavoces. Ruego que me disculpe si no puedo escuchar su respuesta, que seguiré atentamente con la transcripción o a través de lo que mis colegas me puedan transmitir. En cualquier caso, le ruego que disculpe mi ausencia si no puedo escuchar su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco de Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, su portavoz, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Voy a intervenir brevemente, porque para mí la escasez de tiempo ha sido encima en medio de una campaña electoral, con lo cual

ha sido todavía más complicado, pero transmitiré las ideas principales.

En primer lugar, estimamos positivo en general este Paci 2005, en el sentido de que es un primer esfuerzo, ya manifestamos que con el plan director habíamos salido bastante satisfechos y creemos que éste es un esfuerzo para ir encauzando ya en algo concreto y día a día. También entendemos que no se puede de pronto ir al cien por cien y, en un plazo tan breve, convertirlo en algo real con un desarrollo absolutamente completo; por eso lo valoramos positivamente. Ahora bien, también tengo que decir que en el ámbito de los créditos FAD sí que sorprenden algunas de las opciones tomadas. Por ejemplo, en dotación de infraestructuras desde buques *car ferry* para transporte de pasajeros y vehículos a equipamientos de centro de entrenamiento de personal de vuelo o suministro de un radar y centro de control adjunto y el tren ligero de Tianjin. En fin, me imagino que son elementos a desaparecer en el futuro, o eso es lo que nos gustaría a nuestro grupo político, porque quizás sea una de las partes que más chirrían con el espíritu que animaba al plan director.

Por otra parte, pido disculpas si se me ha escapado por la premura de tiempo, pero creemos que se debería haber explicitado quizá un poquito más algo que también se expresó por parte de los grupos cuando se discutió el plan director sobre un mayor apoyo y respaldo a la labor de los cooperantes en primera línea. Se habló de algunos instrumentos que creo que quizá se podrían haber reflejado, porque en el Paci se apuntan líneas de que hay que desarrollar la adecuación de los instrumentos de la cooperación española, unas nuevas bases que regulan las subvenciones a las ONG, cosa que nos parece absolutamente correcto y urgente, pero sin olvidar el resto de los instrumentos, y quizá ahí —puede que se me haya escapado— hay una cierta ausencia de esas medidas que podrían haber sido reflejadas ya en este Paci.

Por último, señalar que por supuesto desde el punto de vista de nuestro grupo queda fuera de toda duda que tanto el Paci como el plan director es una labor que corresponde al Gobierno, pero cabría plantearse de cara al futuro el que las comparencias, incluso las propuestas, pudieran ser anteriores a la elaboración. Ya sé que en estos momentos la legislación no lo permite pero es una reflexión incluso de modificación del marco legislativo. No sé cuál es la opinión del Gobierno, si es que hay alguna, porque en este caso, una vez aprobado por parte del Gobierno, está bien el que hablemos de ello, lo estudiemos, hagamos propuestas, pero el tema ya es inamovible. Hubiese sido mejor quizá hacerlo dentro de una o dos semanas, con un poco más de tranquilidad. También lo podríamos haber exigido en la Junta de Portavoces los portavoces, cosa que no hicimos, o sea que no estoy achacando nada a la Mesa ni a la presidenta, pero lo cierto es que entre asuntos electorales y premura de tiempo, uno lo recibe el jueves y con dificultad. Por cierto, también sugiero que si fuera posible, y eso sí lo

dije el otro día en la Junta de Portavoces, se nos enviara a través de formato electrónico. Nos llegaría mucho antes e incluso para la localización de algunas cosas sería mucho más manejable.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: He puesto el reloj sobre la mesa para intentar ajustarme a los diez minutos, pero los diez minutos para sintetizar lo que es la importancia de todo el año de cooperación va a ser difícil, aunque lo voy a intentar hacer.

Señora secretaria de Estado, le agradezco mucha toda la información sucinta y concreta, pero tengo que decirle que la primera sorpresa es que éste es el Paci que más tarde llega a esta Cámara. Hemos consumido ya prácticamente un tercio del año, y por lo tanto ése es un dato relevante, un dato que significa que van a tener ustedes un Paci en condiciones de aplicarse cuando hemos consumido ya cuatro meses de este año 2005. Y quizá lo más relevante de todo es que, cuando ustedes toman posesión y cuando hemos analizado los primeros discursos de ustedes en esta Cámara, teníamos la impresión de que íbamos a asistir a una verdadera revolución en el ámbito de la cooperación española. Se anunciaron, quiero recordar, palabras como «giros radicales», como «cambios radicales profundos», y en este trámite parlamentario hoy hemos conocido lo que usted misma ha tildado de un plan de transición. Efectivamente, cuando uno analiza el plan director y analiza el Paci se da cuenta de que incluso es usted generosa hablando de que esto es un Paci de transición, porque si de verdad uno entra en lo concreto se da cuenta de que hay una repetición sistemática de los instrumentos de cooperación, incluso en términos positivos de mantenimiento de la mayoría de los proyectos y programas sectoriales, regionales y países. Incluso me atrevo a decir algo más, el discurso, que ciertamente se ha corregido entre el plan director y el Paci en algunos términos, como la importancia que dan ustedes en el Paci, y que yo celebro, a los países de renta media o a Iberoamérica, posiciones tradicionales y que nuestro grupo ha venido reclamando, luego no están recogidos literalmente en los proyectos. Es decir, hay un discurso de ese cambio revolucionario, de esa importancia que ustedes van a dar, pero no hay un soporte después en los proyectos, en los programas que desarrollan este Paci.

Pero dicho esto, que creo que es el armazón del plan director, es decir, que hay un discurso de grandes objetivos y una concreción mucho menos ambiciosa, sí hay que reconocer también que ustedes han sido capaces de entender en este año de Gobierno la trascendencia que tienen para España determinadas zonas geográficas, determinados países, y por lo menos, y lo quiero reconocer, en el discurso está recogido, pero me gustaría que pasáramos de ese discurso a la realidad, y cuando nosotros le decimos que no nos parece bien esa disper-

sión geográfica es porque eso va en detrimento de las capacidades que nuestro país puede hacer en determinadas zonas, no sólo por una obligación moral que tenemos hacia determinados países y áreas, sino porque realmente nuestras capacidades son mayores allí y porque nosotros podemos y tenemos ventajas positivas que harán que nuestra cooperación sea mejor. Usted ha citado precisamente el informe Sachs, y el informe Sachs recoge literalmente una recomendación y le pide que haya una mayor concentración geográfica y sectorial en los esfuerzos. Lo dice porque recomienda una regionalización y recomienda, con eso que llamamos factores complementarios, que haya determinadas sinergias en positivo que hacen que en este caso la cooperación, en este caso la nuestra o la de cualquier otro país, redunde de forma beneficiosa. Por lo tanto, sí quiero volver a insistir en este tema, porque la cuestión no es si los 23 países concentran el 70 por ciento, sino que ustedes han ampliado hasta más de 60 países los objetivos de la cooperación y más de 40 países reciben escasamente el 30 por ciento. Es decir, dicho de otra forma y sin que esto sea un término despreciativo, hay más de 40 países que reciben prácticamente migajas, cantidades muy poco relevantes, muy poco significativas, da la impresión que lo que se pretende es maquillar unos objetivos grandilocuentes que ustedes mismos se pusieron pero que sinceramente creemos que tendrán escasa eficacia, porque esos países son de escasa tradición española, no solamente ya en cooperación sino incluso en nuestra política exterior, nuestra presencia, etcétera. Por lo tanto, vuelvo a reiterarle que, aunque ustedes recogen la necesaria presencia o fuerza de los países de renta media, es decir, están focalizándolo claramente en Iberoamérica, y lo celebramos, desgraciadamente, después, los proyectos siguen insistiendo en un excesivo número de países a los que se destinan cantidades muy pequeñas. Ustedes deberían reconsiderar eso porque sinceramente esas cantidades no van a ser eficaces en la cooperación. Ojalá avancemos en esa concentración y avancemos en buscar mayor eficacia. Hacen falta esos factores complementarios, donde, por otra parte, volvemos a echar en falta lo que nuestro grupo dijo en el plan director: un mayor esfuerzo en los programas de fortalecimiento institucional. Los proyectos de buena gobernanza y fortalecimiento institucional son factores complementarios necesarios para que esa cooperación española sea eficaz, y lo vuelve a decir también el informe Sachs que usted ha citado. Por lo tanto, cuando uno se lee el Paci se da cuenta de que realmente hay muy pocos proyectos, poquísimos, escasos proyectos que redunden realmente en esa dirección de fortalecimiento institucional. Por lo tanto, decirles que hemos pasado de esos grandes discursos a un discurso mucho más sensato, mucho más continuista, que usted misma ha llamado Paci de transición.

Hay otro aspecto que nos preocupa, que nosotros llamamos una especie de contabilidad creativa o imaginativa, y me permito explicarlo, porque ustedes tienen

una rara manía de hacer desaparecer de los diferentes informes que han hecho circular documentos que tienen que ver con el cuadro presupuestario. Ya se lo dijimos en el plan director, entre los documentos que circularon de repente desaparecieron los cuadros económicos, y ha vuelto a suceder lo mismo con el Paci, donde, por ejemplo, uno de los cuadros referentes a la distribución de AOD entre las diferentes unidades ha desaparecido en el último de los borradores. Pero más allá de ese tema, lo que de verdad nos preocupa es que para poder dar crédito, para poder poner en valor las cifras que ustedes aportan, lo primero que tiene que haber es una especie de coherencia entre las cifras que ustedes mismos distribuyen, y le voy a poner tres ejemplos: En el tema de microcréditos, en los Presupuestos Generales del Estado aparecen 101 millones de euros; en el primer borrador del Paci se habla de 65,5 millones, en el segundo borrador se habla de 100 millones, y por último, en la versión final se habla de 91 millones. Eso respecto de los microcréditos, pero si hablamos de la ayuda humanitaria, usted recordará, supongo que lo sabe, que el ministro Moratinos en esta misma Comisión dijo literalmente que había un aumento de la ayuda humanitaria y de emergencia en torno al 200 por ciento. Bueno, pues el Paci del 2005 afirma literalmente que sube un 76 por ciento, por lo tanto tampoco hay coherencia con lo que el ministro dijo. Y después, si hablamos de la AOD, en las distintas versiones del Paci también se han introducido diferentes cantidades: la primera de las versiones distribuye 2.575, la siguiente 2.609 y la tercera 2.600 millones. Usted comprenderá, señora secretaria de Estado, que es difícil dar crédito a las cifras que ustedes plasman cuando ustedes mismos producen una verdadera confusión, es decir, la generan ustedes mismos. Insisto, tendremos que esperar a la ejecución del presupuesto de 2005 para saber al final cuáles han sido los números, pero no es un buen precedente que haya este baile de cifras permanente.

Luego hay otra cuestión que nos parece preocupante, que es la excesiva referencia a proyectos, a iniciativas, a deseos, es decir que no se concretan. Yo creo que en un plan anual deberían haber un grado mayor de concreción. Hay, creo recordar, 23 documentos estratégicos, 20 planes especiales, 6 estrategias sectoriales, una guía que se anuncia, un método de ejecución de focalización, es decir, hay una retahíla larga, larguísima, de anuncios, de guías, de estudios, de proyectos, de informes, que evidentemente está muy bien pero estaría mucho mejor que se nos dijera en el Paci exactamente cuál es el sentido real de todas esas cuestiones. Hay un escaso nivel de concreción y quiero recordarle que la ley obliga precisamente a que cuando se presente el plan anual y el plan director estén ya presentados precisamente esos documentos que en este caso simplemente se anuncian.

Hay otras cuestiones que también nos preocupan sinceramente. Se anuncia una reforma de la Aeci pero no sabemos en qué dirección, simplemente se dice que

a lo largo del año va a elaborarse, pero habiendo circulado versiones contradictorias, debería haberse apuntado en el plan director cuál es en este momento el deseo del Gobierno sobre un instrumento tan importante como es la agencia, que tiene que gestionar unos recursos relevantes.

Otro de los temas en los que hay escasa concreción, y créame que me parece que no hay una proporción entre los recursos y lo escaso de lo que dedica el Paci, es el destino de los fondos por ejemplo a la Unión Europea y a las instituciones financieras internacionales. Los fondos a la Unión Europea y a las instituciones financieras internacionales suman casi 1.000 millones de euros, fíjese usted la importante cantidad. Pues a esos 1.000 millones de euros se les dedica escasamente tres folios del plan anual cuando son cantidades que deberíamos saber cuál es su destino, cuál es la participación española, qué grado de presencia hay de los actores, es decir de la cooperación, en esas instituciones. Por tanto, teniendo una relevancia cuantitativamente tan importante, debería tener un mayor nivel de concreción.

Sobre el tema de la presencia del Ministerio de Defensa en la acción humanitaria, también, señora secretaria de Estado, hay muy poca concreción. Usted dijo en una de sus comparecencias que iba a haber una nítida diferenciación entre la ayuda humanitaria, las misiones de paz y lo que no son misiones militares. La realidad es otra, la realidad es que el Ministerio de Defensa va a destinar 50 millones de euros a la cooperación en misiones como Afganistán, Haití, y también en Irak con un curso de desminado, y que, por lo tanto, la presencia real del Ministerio de Defensa y la implicación es importante. Nosotros no se lo criticamos, lo que sucede es que vemos en esto una falta de concreción en sus palabras. No nos parece mal, se lo hemos dicho, lo que nos sorprende es el escaso nivel de detalle en el plan anual. Por el contrario, cuando uno se va a la Ley de defensa, presentada por el Ministerio de Defensa, se da cuenta de que el Ministerio de Defensa es capaz de concretar más que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Otro de los temas en los que estamos en estos momentos inmersos en un gran debate en esta Cámara y al que usted le ha dado importancia es el codesarrollo, y fíjese que para el tema del codesarrollo hay escasamente tres proyectos, que además se les considera proyectos piloto: un proyecto en Marruecos, otro en Ecuador y otro en Senegal. Creo que también esto son niveles de escasa concreción. No digo que no estén reflejados, digo que el plan anual debería tener un mayor nivel de concreción.

Ya le he dicho también lo que pensamos respecto al fortalecimiento institucional. Para nuestro grupo, porque además ha sido parte fundamental de nuestra política, y lo sigue siendo, el tema del fortalecimiento institucional es fundamental. Nos parece que es la forma, dicho gráficamente, en la que la semilla que se siembra pueda dar verdaderamente sus buenos frutos. Ahí inclu-

ye la buena gobernanza, la lucha contra la corrupción, las cláusulas democráticas, la cláusula de los derechos humanos, la cláusula fiscal.

Y hablando de ese tema, y ya con esto cerrado, se nota también que hay carencias muy importantes en este plan, en relación con una mayor vinculación entre la ayuda oficial al desarrollo y la defensa de los derechos humanos, la democracia, el buen gobierno y algunas de las cuestiones que hemos venido hablando en esta Comisión. Además, son cuestiones que figuraban en su programa electoral; ustedes decían claramente que iban a elaborar un plan de acción nacional sobre los derechos humanos, o que iban a hacer, por ejemplo, una promoción del acceso de los productos en países de desarrollo a los mercados internacionales. Tampoco hemos visto nada de eso concretado en el plan anual. Y por otra parte, temas tan importante como el FAD, la deuda externa o lo que van a hacer ustedes en Indonesia, el tema de si por fin se abre o no la oficina en Yakarta, tampoco quedan recogidos.

¿Con esto qué quiero decirles? Pues que el plan anual, que es el nivel donde hay que concretar detalles de lo que se va a hacer este año, anuncia muy buenas voluntades en muchos casos, anuncia tendencias, pero no concreta, y nos parece que ha sido una ocasión perdida para conocer en más detalle cuál es la filosofía. En definitiva, creo que hemos cambiado el discurso de los cambios profundos, de la revolución profunda que se iba a hacer en cooperación, por un continuismo, por una plan, como usted ha llamado, de transición, al que le falta concreción, que llega tarde y que necesita un mayor nivel de detalle en temas tan importantes como son los instrumentos presupuestarios, los instrumentos administrativos como es la Aeci, o la concreción geográfica, para que esa dispersión que se produce en más de 40 países redunde en beneficio de todos. En todo caso, nos alegramos profundamente del reconocimiento que se hace de una de las reivindicaciones de nuestro grupo, que es la mayor concentración en los países de renta media, países que afectan básicamente a nuestra área geográfica de mayores posibilidades de trabajo como es Iberoamérica.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Bienvenida, señora secretaria de Estado, una vez más a ésta, su Comisión, en la que ya hemos tenido el gusto de verla unas cuantas veces. Estamos encantados cada vez que nos visita y cada vez que comparece sobre temas que tienen una importancia central dentro de la política de cooperación y que hacen sentirse a esta Comisión partícipe del debate que sobre ella se va situando en el recorrido general de la legislatura.

El Grupo Socialista, a diferencia del portavoz del Grupo Popular, quiere celebrar que el Gobierno haya presentado este Paci del año 2005 con una cierta pron-

itud, porque podemos echar cuentas en el calendario y si las elecciones vascas, como decía el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, no nos han trastocado demasiado a todos, estamos en abril, y el plan director se aprobó el 28 diciembre, si no recuerdo mal. Dice el señor Robles que éste es el Paci que más tarda, bueno, pues el anterior plan director, el de 2002-2004, se aprobó en noviembre y hasta el mes de octubre, once meses después, he comprobado que no se envió a esta Cámara el plan anual, así que hemos pasado de once meses a cuatro meses, once menos cuatro, si no nos trastoca, como decía, la situación electoral, son siete meses menos lo que es una buena señal sobre la planificación de la cooperación española y sobre la importancia que se le da a los grupos de esta Cámara en el debate de la cooperación. No sé si es una revolución o una revolución de transición, pero si existiera una revolución de transición nosotros invitamos al Grupo Popular a que se sume a ese espacio revolucionario en materia de cooperación al desarrollo.

Decía al principio de mi intervención que la secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha comparcido en el Congreso cinco veces en lo que va de año y creo, desde mi punto de vista, que es el mejor ejemplo de la importancia que se le concede al trabajo que aquí desarrollamos, y como siempre digo en todas las intervenciones cuando usted viene, señora secretaria de Estado, cuente con toda nuestra colaboración para seguir avanzando hacia una cooperación de más calidad y que sea la de todos los actores de la cooperación, entendiendo a este Congreso y a los grupos que conforman esta Comisión de Cooperación como uno de los actores de ésta.

Quisiera señalar uno de los ejes que nuestro grupo entiende fundamentales para el futuro de la cooperación al desarrollo española, y es que se continúe en la línea desarrollada este año. Podemos distinguir, en el período de trabajo que lleva desarrollada la cooperación española desde el cambio de Gobierno, tres axiomas o tres bases centrales de la nueva política de cooperación: uno, que no se ha dejado de buscar constantemente el consenso entre los actores que conforman la figura general de la cooperación española; eso es para nosotros positivo y le pedimos que siga siendo fundamental en su política en lo que queda de legislatura. Dos, que se siga trabajando en la línea de los procesos participativos, porque también ése es un buen instrumento para que todo el mundo se sienta identificado con lo que se está haciendo desde el Gobierno y por lo tanto tenga más acogida la estrategia de la cooperación española. Y tres, que se siga insistiendo en la idea del diálogo constante con los actores y con quien orbite alrededor de la figura de la cooperación. Y todo ello para una nueva política de cooperación que todo el mundo en este país, menos mi amigo el portavoz del Grupo Popular, señala que ha vivido un cambio radical. No sé si estamos en una época revolucionaria, a mí me da que ya no, que es mejor la reforma que la revolución, pero son todos los

actores los que señalan que se está viviendo un cambio radical y los que animan a que se siga insistiendo en ese cambio radical.

Y por eso yo quisiera señalar en primer lugar, señora secretaria de Estado, que la cooperación española desde la perspectiva del Grupo Socialista se ha situado en el sitio correcto y en el momento oportuno para poder conseguir que nuestro país contribuya más decisivamente a la agenda internacional y los objetivos que en esta Cámara todos compartimos hacia el futuro, que no son sino los objetivos del milenio y su agenda internacional de cumplimiento. Y quisiera también señalar y confirmar algo que el Grupo Socialista ya defendió durante el debate de presupuestos de 2005, y es que pasaremos del 0,30 del producto interior bruto de AOD. Usted en su intervención nos ha señalado que lo pasaremos con una centésima más para situarnos en un AOD situado en el 0,31. El Grupo Socialista anima al Gobierno, más allá de las cifras, a continuar en la mejora de la transparencia que para nosotros queda también representada en este Paci 2005. Y quisiéramos señalar dentro de él la matriz de proyectos, porque nos parece un avance significativo que facilita saber quién hace qué y dónde lo hace, porque ésta es sin duda una cuestión básica para poder planificar.

En segundo lugar, también quisiera señalar una incorporación con la que nos identificamos especialmente, y es la incorporación en el Paci de una mayor claridad en el instrumento y una mayor pedagogía, porque las fichas-país y el contenido de las mismas nos permiten conocer mejor no sólo la realidad de los países prioritarios que nuestra cooperación ha definido como tales, sino también el esfuerzo que el Gobierno central, nuestras comunidades y nuestros ayuntamientos hacen en el cumplimiento de la estrategia de cooperación.

Y por entrar en algo que también otros grupos han señalado, quisiera detenerme en el cuadro presupuestario. El Grupo Socialista considera un avance fundamental el nuevo diseño presupuestario que nos presenta. Ha habido informes favorables del Consejo de Cooperación y de la Comisión Interministerial, y en esto que a nosotros nos genera todo el respeto (allí por donde ha pasado los ojos la Comisión Interministerial y el Consejo de Cooperación nosotros vemos respeto) el Grupo Popular ve contabilidad imaginativa. Pues queremos decir que nos parece que es un cuadro que genera más transparencia, que no mezcla, como bien ha explicado usted misma, actores de cooperación e instrumentos de cooperación, que separa el concepto de ayuda humanitaria y nos permite ver que tenemos que seguir reforzando de aquí al futuro ese capítulo y que nos permite ver que nuestra ayuda oficial al desarrollo bilateral no reembolsable se sitúa casi en un 48 por ciento, que nos parece que es una cifra muy elevada en la que le seguimos insistiendo para que siga usted también insistiendo.

Hay un capítulo, el de nuevos instrumentos, donde también quisiera detenerme y comentar al calor de su

intervención lo que usted también ha señalado. Desde el Grupo Socialista consideramos también que la cooperación debe mejorar y se debe seguir insistiendo en la mejora de la calidad de sus intervenciones. Este análisis seguro que lo compartimos todos los grupos. Como ya explicó en su intervención, en los Presupuestos Generales del Estado y en la explicación del plan director, el Gobierno pretende trabajar en lo que se denomina el capítulo de nuevos instrumentos, y como usted bien sabe, la sociedad civil está demandando una participación del Gobierno en concreto en el ámbito educativo, donde desde nuestro punto de vista el Gobierno ha generado amplias ilusiones y ha establecido una agenda concreta en esta materia, entendiendo la educación como uno de los factores centrales del desarrollo de los países que se sitúan en vías de desarrollo, que es la vía rápida de educación para todos. Adelantándole la pregunta a la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, me gustaría saber si tiene previsto participar en esta iniciativa.

No quisiera dejar pasar en esta intervención, en el tiempo que me quede (no se preocupe, no lo agotaré del todo, señora presidenta), el ámbito de codesarrollo, porque es uno de los debates que usted conoce que están abiertos en esta Comisión, así que no quisiera evitar detenerme siquiera un momento. El Grupo Socialista celebra que este plan anual siga avanzando en este campo, que se encuentra todavía en fase de gestación y de proyecto piloto, y vemos que este Paci introduce un tercer país para desarrollar iniciativas en materia de codesarrollo, que en concreto es Senegal, situado junto con Ecuador y con Marruecos. Celebramos que el Consejo de Cooperación esté trabajando con un grupo específico de estudio de esta materia. Desde el Grupo Socialista estamos convencidos que la forma adecuada es avanzar coordinadamente y proyecto a proyecto, estudiando cada situación, experiencia a experiencia en este campo, y no con reformas que nosotros ya anunciamos, cuando estuvimos debatiendo la toma en consideración de una proposición no de ley que nos proponía un debate sobre codesarrollo, reformas de marcos legislativos que para nosotros son innecesarias. La cooperación, como el desarrollo, necesita menos leyes y más instrumentos y medios para cumplir la que ya tenemos.

Hay otro capítulo en el que me quiero detener, que es: acciones de sensibilización social. El grupo al que yo pertenezco, el Grupo Socialista, considera un paso importante que el Gobierno apoye campañas de la coordinadora de las ONG para que sea la propia sociedad civil la que se sienta también protagonista a la hora de sensibilizar en la importancia de la agenda del milenio y del cumplimiento de los objetivos del milenio. Creemos que su decisión es acertada en ese sentido, ya que representa el cambio de hacer sensibilización social real y no publicidad institucional, con lo cual le animamos a que en el futuro siga insistiendo en esa línea porque ahí nos encontrará.

En conclusión, simplemente le quiero señalar, como decía antes, que hoy hace un año de su toma de posesión y creo que la cooperación de nuestro país se encuentra, al igual que la enorme mayoría de los actores, menos mi amigo el portavoz del Grupo Popular, en el buen camino y bien dirigida. Así que sólo me queda terminar, como siempre hago en sus comparecencias, diciéndole que siga contando con nuestra colaboración para avanzar entre todos hacia una cooperación de más calidad, haciendo que todos sigamos avanzando desde el punto de vista del diálogo, el acuerdo y el consenso.

La señora **PRESIDENTA**: Para su contestación en bloque tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Pajín Iraola): En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el tono de sus intervenciones y las propuestas y sugerencias que han hecho, porque estoy segura de que eso nos va a permitir seguir mejorando todo lo que ya se ha venido mejorando este año y lo que queda por mejorar en el futuro. En ese sentido quiero lamentar que no hayan tenido el tiempo suficiente para poder estudiar el Paci, desde luego la voluntad de esta secretaria de Estado siempre ha sido que ustedes tengan el texto con tiempo de antelación, de hecho siempre buscamos que, con independencia de los cauces reglamentarios ajenos a esta Secretaría de Estado, ustedes tengan el texto.

Y quiero hacer también una reflexión en torno a lo que planteaba el portavoz del Partido Nacionalista Vasco en relación con la ley y el marco jurídico al que esta Secretaría de Estado se sujeta en lo que se refiere a la información y al envío de los planes anuales y el plan director. Quiero recordarles que con motivo del plan director y con el cumplimiento de mi palabra en la voluntad de que esta Comisión tuviera una participación amplia, propuse mecanismos alternativos sin necesidad de cambiar la ley. La ley y las modificaciones legislativas les corresponden a SS.SS., que para eso están en el legislativo, pero hay mecanismos flexibles que permiten que sin cambiar la ley ustedes tengan mayor participación. Ésa fue la intención que tuvo esta Secretaría de Estado en el plan director, que también fue criticada diciendo que invitaba a mis amigos a tomar café a mi despacho. Por lo tanto, lo que les sugiero, para que todos tengamos un marco de participación que comprendamos, es que busquemos una fórmula para que ustedes tengan participación, que yo deseo, porque sin duda va a mejorar el plan anual de cooperación antes de su aprobación definitiva, puesto que si no estaremos siempre con esta discusión, es una sugerencia que me permito, señorías.

En ese sentido he de decirles también que efectivamente yo he hablado en todo momento de un plan anual de transición, plan anual que por cierto responde a mi compromiso en el tiempo. Recuerdo un debate que tu-

vimos en mi comparecencia con motivo de la presentación del plan director sobre cuándo traería el Paci después de haber aprobado el plan director, que se aprobó definitivamente, después de pasar todos los procesos, más bien entre enero y febrero, y mi compromiso en esta Comisión fue que a los dos, tres meses de ese plan director habría un plan anual de cooperación internacional en esta Comisión; así está recogido en el Diario de Sesiones y es justamente lo que esta secretaria de Estado ha cumplido. Efectivamente se han recordado los tiempos del antiguo plan director. Me ha sorprendido alguna consideración que se ha hecho al respecto porque recuerdo perfectamente ese debate. Yo era diputada de esta Comisión y recuerdo perfectamente los once meses que se tardó entre el primer plan director y el primer plan anual de cooperación. Otros no se encontraban en esta Comisión y pueden no recordarlo, y es lógico, pero fue así, y es absurdo debatir sobre esto porque los «Diarios de Sesiones» están ahí, ahí están los marcos y los tiempos. Lo importante es que tenemos el primer plan anual después de haber aprobado un plan director, lo importante es que hay un gran consenso también sobre este plan anual y lo importante es que este plan anual empieza ya a reflejar de forma concreta los cambios que ya preveía el plan director. Y he hablado de plan de transición porque efectivamente este plan anual recoge todavía proyectos y programas que acaban este año y que, por tanto, son consecuencia del plan director anterior; por eso, es justamente la parte continuista de este plan la que aspiramos a cambiar en el plan anual del 2006. Además es un plan anual que tiene un déficit claro que hace que al mismo tiempo que cambiamos el plan anual, y ahora explicaré cuál es, tengamos que construir indicadores, tengamos que construir metodologías y tengamos que construir instrumentos que nunca han existido en la cooperación española, a pesar de que la ley y el plan director los mandaban.

Les puedo asegurar, señorías, que a mí me hubiera gustado heredar una cooperación con estos instrumentos que me permitiera hoy tener una evaluación de la cooperación que se había hecho en los últimos cuatro años, entre otras cosas simplemente para que este plan anual no fuera un plan anual de transición y pudiera ya tener un cambio susceptible con estos instrumentos, pero lo cierto es que el plan director y la ley mandatan que haya estrategias-país y el plan director anterior nunca elaboró ni una sola estrategia-país, lo que hace imposible que podamos evaluar la cooperación en cada uno de los países concretos para ahora cambiarla y mejorarla concretamente en las estrategias sectoriales y presupuestos. Esto responde a que este plan anual hable de que este año se tienen que crear las estrategias-país de los países prioritarios, hable de que se tienen que revisar o construir las estrategias sectoriales justamente porque no están hechas. Insisto en que me hubiera encantado tenerlas porque nos hubiera permitido tener un avance mucho más rápido, más a fondo, y por tanto que este plan 2005 se pareciera más al plan anual que esta

secretaría de Estado y muchos actores de la cooperación española esperan. Confío en que en el año 2006, con estos instrumentos ya construidos, podamos tener ese plan anual al que todos aspiramos.

En ese sentido, señor Herrera, primero quiero agradecerle sus comentarios, igual que los de todos los grupos parlamentarios, porque sin duda motivan y creo que son importantes para ir avanzando en ese cambio. Usted se ha referido a la educación para el desarrollo, lo han hecho también otros grupos parlamentarios, y me quiero referir de forma concreta a este tema porque esta Secretaría de Estado le da una importancia capital, y le ha dado importancia desde el primer día. Quiero recordarles que cuando comparecí para presentarles el presupuesto de este año les hablé de una nueva partida presupuestaria específica y transparente de un millón de euros para sensibilización y educación para el desarrollo. Estoy totalmente de acuerdo además con la apreciación que hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a este respecto; que no es la única partida presupuestaria que va a haber para educación para el desarrollo, y pone encima de la mesa la voluntad política de este Gobierno de que, además de la convocatoria de ONG a la que ahora me referiré, hay una partida específica, concreta, en los Presupuestos Generales del Estado que habla de este tema.

Es verdad que las comunidades autónomas tienen un mayor gasto en este tema, pero quiero recordarle, señor Herrera, que las comunidades autónomas tienen competencia en materia de educación y que para hacer los planes de sensibilización en coordinación con los planes que se diseñan en las comunidades autónomas en materia de educación no solamente es más fácil sino que es absolutamente deseable. De hecho, un compromiso que he puesto encima de la mesa en el último Consejo Interterritorial es precisamente trasladar a la ministra de Educación que en la conferencia sectorial, donde están representadas las comunidades autónomas, donde creo, a mi modo de ver, es el ámbito, se hable y se discuta en la nueva reforma educativa de la necesaria incorporación de la educación para el desarrollo en los planes de educación del Gobierno. Por eso es lógico y normal que las comunidades autónomas en sus convocatorias de ONG le den una importancia mayor a la educación para el desarrollo, deben ser las comunidades autónomas las que se lo den. No obstante, y hecho este comentario, debo decirle que en la convocatoria de ONG, la nueva convocatoria que, como saben SS.SS., estamos acabando de perfilar y que también ha sido consensuada con el sector, hay una partida este año de 90 millones de euros para ONG y estableceremos y veremos, está por determinar, el tanto por ciento de proyectos que las propias ONG presentan en materia de educación para el desarrollo. Lo que sí le puedo decir es que hay un compromiso muy claro y muy contundente de esta Secretaría de Estado, reiterado en el Consejo de Cooperación, sobre que no sólo va a aumentar la partida

de educación para el desarrollo, sino que mantendremos nuestros compromisos expuestos.

Usted habla de una mayor concreción y de algunas dudas sobre el marco presupuestario, algunos otros portavoces de grupos parlamentarios también se han referido a ello, y por tanto, quiero referirme yo también. En primer lugar, quiero decirles que en los distintos cuadros presupuestarios que han ido apareciendo en los sucesivos borradores, que van mejorando con las iniciativas de los distintos actores de la cooperación española —para eso son borradores, sino serían estrategias o documentos oficiales que nunca cambiarían, como ha pasado otras veces en el pasado—, van cambiando algunos de los criterios. Una de esas partes es la presupuestaria que corresponde a las previsiones que las propias comunidades autónomas nos dan y nos pasan de su previsión en el año. En el primer borrador algunas comunidades autónomas nos habían pasado una previsión para el año 2005 de su propio presupuesto que ellos mismos modificaron y pidieron modificáramos en el cuadro presupuestario porque no eran correctas. Como ustedes comprenderán, no soy yo quien determina cuánto se va gastar la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Comunidad Autónoma Valenciana o la Comunidad Autónoma de Cataluña en el presupuesto del año 2005. Son ellos los que me pasan los datos; por eso hay alguna modificación presupuestaria de un cuadro, insisto, borrador, a otro, nunca en el oficial, de una casilla a otra.

Respecto a los microcréditos, a los que algún grupo parlamentario, también el señor Herrera, se han referido, lo entenderán perfectamente cuando les explique a qué se refiere. Ustedes saben, y si no lo saben yo se lo explico, los microcréditos son un instrumento reembolsable que pone a disposición de los ciudadanos de países más desfavorecidos un pequeño préstamo para que puedan desarrollar su tejido social productivo y que luego lo devuelvan. Este año en los Presupuestos Generales del Estado hay una cantidad, que son los 100 millones que yo presenté en esta Cámara y son los que se reflejan, pero hay una previsión de reembolsos de los microcréditos, luego lo transparente y lo honesto es explicarles a SS.SS. que hay un presupuesto de 100 millones para microcréditos y unos reembolsos que se tiene que descontar al ser ayuda reembolsable. A eso responde, señor Herrera, que también lo ha dicho algún otro portavoz de algún otro grupo parlamentario, la diferencia, no sé si son de 15 millones, no recuerdo ahora bien el monto, algo menos quizás, entre lo presupuestado y los reembolsos previsibles de los microcréditos que nos van a dar este año y que, por tanto, debemos descontar si somos honestos y transparentes con este instrumento.

Quiero decirle además que creo que hay un gran avance en la planificación del presupuesto. Es verdad que se puede avanzar más, desde luego es el deseo de esta secretaria de Estado seguir avanzando, pero iremos avanzando en la medida en la que tengamos metodolo-

gía e instrumentos que nos permitan avanzar. Yo misma cuando estábamos construyendo el plan anual quería haber desgranado y haberles explicado a SS.SS. el tanto por ciento por ejemplo de programas y proyectos que hemos dedicado y que todavía seguimos dedicando en el año 2005 al género, o a los derechos sexuales y reproductivos, porque, como saben, es una prioridad del plan director, y sin embargo, es muy difícil poder concretarlo, puesto que no hay metodología en la cooperación española para poder medir esto. En el caso de los derechos sexuales y reproductivos es todavía más grave, porque como se vetaba esta palabra es muy complicado saber cuánto dinero se daba.

Lo que quiero decirle con ello es que hay un avance claro, los anexos son anexos nuevos, no había habido nunca una aproximación tan detallada, pero comparto con usted que tenemos que seguir avanzando. Por eso el plan anual habla de nueva metodología y nuevos instrumentos que nos permitan planificar mejor en el tiempo, también de forma presupuestaria, para que entre todos podamos hacernos una idea muy gráfica cada año de lo que la cooperación española va a hacer en cada uno de los países, en cada uno de los sectores y con cada uno de los instrumentos, que creo es la aspiración de todos los agentes de la cooperación española.

Respecto a las subvenciones de ONG quiero también aclarar, señor Herrera, que hay un presupuesto claro en esta materia que aparece en los Presupuestos Generales del Estado, también en el plan anual, y que estamos a la espera de que finalmente se apruebe, que yo creo que se hará en las próximas semanas, la nueva orden de subvenciones a ONG, que, insisto, se ha debatido y se ha consensuado con el sector y nos va a permitir a todos tener una mejor planificación, porque vamos hacia un modelo de convenios que nos permitirá tener una mayor estabilidad en esa actuación conjunta que la sociedad civil de este país tiene de forma protagonista en la cooperación española.

Respecto a la deuda externa quiero recordar, en segundo lugar, dos conceptos que valen también para otras reflexiones que se han hecho al respecto, por ejemplo, de la gobernabilidad o de los derechos humanos, a lo que luego me referiré. Quiero recordarles que el plan anual no puede recoger exactamente toda la filosofía que el plan director redactaba, precisamente porque el plan director, y lo hablamos aquí, era los objetivos y la filosofía de la cooperación, y lo discutimos, y el plan anual es la operatividad de esos objetivos; luego no podemos estar todo el tiempo repitiendo lo que el plan director ya dice. Lo digo por algún comentario que ha habido de que este plan anual da marcha atrás respecto a algunos conceptos que se establecían en el plan director. El plan anual es un plan operativo que, por tanto, concreta la filosofía que el plan director reflejaba y sin lugar a duda bebe de ello.

Creo que hay un avance sustancial, no sólo en el marco presupuestario sino en los objetivos que marca el plan anual respecto a la deuda externa. Sé también

que SS.SS. tienen una oportunidad histórica de consensuar una proposición de ley sobre deuda que creo que puede ser importante y avanzar mucho en esta materia, pero le quiero poner algunos ejemplos que este plan anual refleja y que me parecen muy interesantes. Por ejemplo, un caso concreto, que yo misma tuve la oportunidad de firmar en Ecuador, es un canje de deuda por educación de 50 millones de dólares, una propuesta concreta ya en el año 2005 que responde a una serie de instrumentos que pusimos encima de la mesa también con motivo del plan director, que es el canje de deuda por proyectos sociales o por proyectos públicos. Creo que el hecho de que se recoja de forma concreta ya un tratamiento de estas características con un país, de forma bilateral, refleja la voluntad de este Gobierno de seguir teniendo una actitud activa en el ámbito bilateral y multilateral en materia de deuda externa. Entiendo en cualquier caso su exigencia de seguir avanzando más allá, no sólo es lícito sino ayuda a que sigamos avanzando y por eso es bueno que hablemos de estos temas.

Es verdad que algunas matrices y sobre todo de proyectos están incompletas. Responde a lo que le he dicho desde el principio, hay incluso algunas comunidades autónomas que nos van a seguir mandando proyectos que no nos habían mandado hasta la fecha y que no aparecen, por tanto AOD española, en estas matrices, y por eso he dicho desde el principio no sólo que era un Paci de transición, sino que las matrices eran flexibles, para que podamos incorporar todo el grueso de proyectos que a día de hoy ni siquiera existía en las bases de datos de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Por tanto, como le decía, al mismo tiempo que avanzamos en el plan anual, avanzamos también en la metodología, en la recopilación y en la informatización. Nos hubiera gustado haber heredado una cooperación mucho más estructurada, pero tenemos cuatro años por delante para que el cambio de fondo que hemos establecido en este año siga avanzando y consigamos el objetivo que nos habíamos marcado.

Quiero aclarar también, porque ha habido varias intervenciones al respecto, que nuestra apuesta fue desde el primer momento mayor por los países menos adelantados, un 20 por ciento, así aparece también en el plan anual; lo que sí hemos hecho es explicar en el Paci, porque creo que era muy importante, cuál es la filosofía que esta Secretaría de Estado está defendiendo tanto en España como en el ámbito internacional respecto a los países menos adelantados y respecto a los países de renta intermedia. Nuestra posición, que se está intentando introducir en la doctrina internacional, es una apuesta mucho más clara por los países menos adelantados, pero que no se tome como doctrina el abandono de los países de renta intermedia en la cooperación al desarrollo, fundamentalmente aquellos países que tienen bolsas de pobreza extrema que por su falta de cohesión social hace que tengamos que seguir acompañándolos de forma clara. Nuestra defensa de América Latina, que siempre ha sido así, no ha sido solo una

defensa por razones históricas y de compromiso moral, está en el Diario de Sesiones, sino además porque son países que tienen bolsas de pobreza extrema a las que hay que seguir atendiendo, países con una desigualdad social brutal a los que hay que seguir atendiendo, y por eso seguimos no sólo priorizando esta área geográfica sino además debatiendo en la doctrina internacional para que no se abandone esta área geográfica que muchos países de la Unión Europea están abandonando y que para nosotros es un serio error, y vamos a seguir dando la batalla en ese sentido.

Quiero decirle además, por aclarar la última consideración que hacía el señor Herrera respecto a la falta de dictamen del Consejo de Cooperación, que no podría haber una falta de dictamen en el Consejo de Cooperación porque, si no, el plan anual no hubiera llegado aquí. Hay un dictamen del plan anual de cooperación que dictamina a favor, por cierto por unanimidad, permítame que lo diga con satisfacción, del Consejo de Cooperación a favor de este plan anual. Lo que hubo con el plan director, porque era el primer instrumento que se ponía encima de la mesa y porque se acordó en la Secretaría de Estado de Cooperación y en los distintos agentes, fue un dictamen que recogía algunas recomendaciones. Esta vez no se planteó así y lo que hubo fueron intervenciones, que están asumidas en el acta de ese dictamen, de los distintos órganos del consejo, como dice el reglamento del Consejo de Cooperación, y un dictamen favorable por unanimidad de ese plan anual de cooperación. Lo que sí le puedo decir es que en el debate del plan director ha habido un avance significativo y yo creo haber recogido un espíritu todavía de mayor consenso en este Paci, que va disipando poco a poco las dudas que se reflejaban en el plan director de la cooperación.

Quiero hablar también de los créditos FAD, porque tanto el señor Herrera como el portavoz del PNV han hecho referencia a ello. Creo que se ha avanzado bastante en el sentido de que en el presupuesto se desgranen por primera vez los instrumentos y por tanto podemos decir cuánto nos vamos a gastar en FAD. Además hemos empezado a poner proyectos concretos de crédito FAD precisamente por la apuesta por la transparencia que pusimos encima de la mesa con el plan director. El portavoz del Partido Nacionalista Vasco hacía una pregunta sobre qué significaba que el instrumento FAD tuviera que estar recogido en los distintos instrumentos del plan anual. Le quiero responder que nuestra apuesta y nuestra aspiración es que los planes-país puedan recoger con el tiempo cuál es la previsión de FAD para cada uno de los países y que por supuesto los créditos FAD respondan sólo a aquellos países recogidos por el plan director. Éste es el cambio, no sé si llamarlo radical o de fondo, uno de los muchos cambios que la nueva cooperación española tiene y que nos va a permitir planificar mejor qué papel juega este instrumento y qué papel real tiene en la lucha contra la pobreza y en el desarrollo.

Quiero además también referirme a la especificación del trabajo de los cooperantes. Creo que hay muchas formas de dignificar la labor de los cooperantes, pero una de ellas es sin duda reunirse con cada uno de ellos cada vez que la secretaria de Estado viaja al terreno, mantener discusiones abiertas con ellos, sobre todo porque es mi obligación, no le encuentro ningún mérito, lo digo porque ellos mismos a veces se sorprenden de que esto se produzca porque hasta ahora nunca lo habían visto. Para mí es una obligación moral, pero sobre todo es muy importante la participación activa y directa que van a tener en la estrategia-país y en los instrumentos de la cooperación española. Además, por primera vez después del incumplimiento sistemático de la Ley de Cooperación, van a tener un estatuto del cooperante, que ya está muy avanzado y que se presentará ante esta Comisión, como ustedes mismos pidieron al Gobierno.

Quiero hablar también de lo que supone nuestra apuesta, y ya he hablado algo de ello, respecto a América Latina. Quiero decirles de forma muy clara que no ha habido absolutamente ningún cambio ni en mi discurso ni en mi apuesta ni en mis planes. Ahí están los «Diarios de Sesiones», todas mis intervenciones en público que he hecho en diferentes ámbitos, en diferentes países, en mi multitud de viajes a América Latina, y por lo tanto, lo que sí que creo que ha habido es una forma de prejuzgar antes de tener instrumentos de cooperación, de hablar que la América Latina no significaba nada para la cooperación española antes de ver lo que el plan anual de cooperación internacional preveía para América Latina. Entiendo que ahora hay que rectificar porque se han dado cuenta de que lo que yo venía diciendo era realidad y que no había habido ningún cambio en nuestra orientación hacia América Latina.

Además quiero decirles que esta Secretaría de Estado va a seguir estando activa en todos los ámbitos internacionales y luchando para que otros países de la Unión Europea no salgan de América Latina, y luchando también para que en el informe Sachs, con las propuestas que el Gobierno español ha hecho tanto en el CAD como en la Unión Europea, sigan apareciendo los países de renta intermedia como países susceptibles de ayuda oficial al desarrollo, porque entendemos, como he dicho hace un momento, que es fundamental por principios, y no sólo, que también, por nuestras relaciones históricas con América Latina.

Quiero decir también que me sorprende que se hable de dispersión en este plan anual porque justamente lo que se hace es concentrar más nuestro volumen de ayuda a los países. De 32 a 23, un 70 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo concentrado en los países prioritarios, justamente lo contrario de lo que se hacía con anterioridad, y además se ha avanzado también en algo que es muy importante y que tiene que ver con la planificación a medio y largo plazo y con la previsión, y es que hasta ahora en los planes anuales, y pongo como referencia el del 2003, había una imprevisión de las zonas geográficas y del presupuesto que se destinaba a

las zonas geográficas, que a veces llegaba hasta un 60 por ciento. Hoy eso se ha reducido a un 13 por ciento, es decir que ustedes, señorías, van a tener en el plan anual de cooperación la asignación presupuestaria para las zonas geográficas prácticamente en un ciento por ciento, lo que permite saber lo que va a gastar el Gobierno en cada uno de los países, y por lo tanto, lo que permite prever mejor nuestras estrategias y concentrar mejor nuestra ayuda. En el año 2003 esta imprevisión alcanzaba hasta un 60 por ciento, donde no sabía muy bien a qué zonas geográficas se iba a asignar el presupuesto hasta un 60 por ciento.

Por tanto, se ha avanzado mucho en la concentración, se ha avanzado mucho en la planificación, lo que permitirá una mayor planificación. Pero lo más importante es que se ha avanzado en una mejor clasificación de los países, que nos permitirá saber que los países prioritarios tendrán el 70 por ciento de la ayuda, los países de atención especial tendrán instrumentos concretos para su especificidad y el resto de los países tendrán también unos instrumentos concretos para su cooperación. Antes lo que se hacía era meterlos todos en países-programa, y nos encontrábamos con países que solo tenían, no sé si llamarlo migajas porque no me ha gustado el término, pero desde luego países que no tenían prácticamente ni un solo proyecto y eran países prioritarios, lo que es a mi modo de ver bastante incoherente cuando se planifica una cooperación.

Quiero decir además que comparto con el portavoz del Partido Popular su interés y su compromiso con los temas relacionados con la gobernabilidad, por eso este plan director y este plan anual apuestan de forma muy clara por ese objetivo y lo priorizan de forma clara. Quiero además explicarle, por si S.S. no lo conoce, que de los 23 países prioritarios del plan director y de este plan anual, 11 de ellos superan la cifra del 10 por ciento que se ha pedido en numerosas ocasiones y que usted mismo me pedía en el plan director de cooperación para esta estrategia, y 3 están prácticamente en el 9 por ciento. Fíjese si ha habido un esfuerzo este año de apostar en el presupuesto y en el objetivo por la gobernabilidad y por el fortalecimiento institucional, la calidad democrática, la cohesión social, que sin lugar a dudas son prioridades de la cooperación española que compartimos de forma muy clara.

He aclarado también los bailes de la cantidad de la ayuda oficial al desarrollo, los microcréditos, que creo que es importante. De todas maneras creo que es interesante que hablemos de la ejecución del presupuesto, fui yo misma, les recuerdo, la que en el debate de los Presupuestos Generales del Estado les hablé de tratarlo al final de año, precisamente por la disfunciones que había tenido la AOD en los últimos años respecto de lo presupuestado y lo realmente gestionado. Por tanto, estoy de acuerdo con usted en ese debate.

Usted me ha preguntado cuál era el sentido de que este plan anual anunciara informes, estrategias y planes-país. Creo que ya he contestado a su pregunta, pero le

reitero que se debe precisamente a la ausencia, y por tanto al incumplimiento de la Ley de Cooperación y del plan director anterior, el no tener ni una sola estrategia-país de ni un solo país, luego tenemos que hacerlo nosotros. Eso nos va a hacer que, al mismo tiempo que cambiamos de fondo la cooperación al desarrollo, tengamos que cambiar también los instrumentos y los objetivos, pero eso lo estamos haciendo con el diálogo y el consenso de todos los actores, lo que nos permitirá tener una mayor calidad de la ayuda a medida que vayamos aprobando esos informes y estos nuevos instrumentos.

La reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional, lo he reiterado en numerosas ocasiones, se está debatiendo. No sé a qué documentos contradictorios que han circulado se refiere el portavoz del Partido Popular, desde luego desde esta Secretaría de Estado y la Agencia Española de Cooperación Internacional no ha circulado ni un solo papel sobre la Agencia Española de Cooperación Internacional. Hay fundaciones, hay foros que están en su derecho de opinar sobre la Agencia Española de Cooperación Internacional, y me parece bien, no sólo me parece bien, creo que además es muy óptimo porque así podemos utilizar alguna sugerencia que nos pueda parecer interesante, pero no hay ni un solo borrador ni de la Secretaría de Estado de Cooperación ni de la Agencia Española de Cooperación Internacional que haya circulado. Estamos en este momento en un debate interno, como les he explicado en numerosas ocasiones, y les dije, y ése es mi compromiso, que les explicaré cuáles son las líneas de esa reforma cuando presentemos el modelo.

Quiero decirle también al portavoz del Grupo Popular, en cuanto a nuestra aportación a los fondos de la Unión Europea, por si no lo sabe también se lo explico, como otras cosas, que efectivamente es una aportación muy importante y sustancial, no podría ser de otra manera puesto que la política exterior española, y desde luego también la de cooperación, se enmarca entre otras dentro de la Unión Europea. Es una aportación a presupuestos, no es una aportación finalista, luego muy difícilmente le puedo explicar yo a usted qué proyectos de cooperación financia España con este dinero, porque es una financiación a presupuestos.

Aclarada esta precisión, que seguro entenderá, quiero también aclararle la implicación del Ministerio de Defensa. Efectivamente usted ha recordado mis palabras, con las que me siento plenamente identificada, es lo que tiene ser coherente con lo que se dice y con lo que se hace. El Ministerio de Defensa tiene una participación en la ayuda humanitaria y de emergencia, y así la ha tenido en la catástrofe del sudeste asiático, y así se lo explicó el ministro de Exteriores y de Cooperación. Lo que he dejado bien claro es que había una diferencia nítida entre los conceptos de ayuda humanitaria y lo que no es ayuda humanitaria. Es lo que usted me ha leído y yo se lo vuelvo a reiterar porque así lo creo. Le hablé entonces de lo que ustedes llamaban ayuda humanitaria, que no tenía nada que ver con la ayuda humani-

taria sino con otra cosa y que vulneraba los criterios internacionales sobre ayuda humanitaria y de emergencia. Esos criterios van a quedar absolutamente nítidos, porque aparecen en el plan director. En el plan director, que es donde se habla de la filosofía y de los conceptos, aparece que la ayuda humanitaria y de emergencia va a responder a estos criterios internacionales de neutralidad e imparcialidad, por tanto, sigo velando por esos criterios. Y eso no quiere decir en absoluto que el Ministerio de Defensa no tenga un papel, claro que tiene un papel, ni que no gestione ayuda oficial al desarrollo, lo que yo le estoy diciendo es que habrá una diferenciación nítida entre lo que es ayuda humanitaria y lo que es otra cosa, que es a lo que se dedicaba la cooperación al desarrollo en el pasado reciente.

Quiero referirme también a algunas consideraciones que se han hecho respecto al codesarrollo, aunque entre ustedes mismos se lo han aclarado. Creo que es oportuno que esta secretaria de Estado, precisamente por el valor que le da al debate en esta Comisión, recoja las conclusiones de las comparecencias que ustedes están teniendo, y que me parecen tremendamente interesantes, sobre codesarrollo y sin lugar a dudas nos servirán mucho en el futuro.

Quiero decirles además que el Consejo de Cooperación ha abierto un grupo de trabajo con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las distintas ONG en esta materia y eso nos va a permitir avanzar en proyectos en el futuro. Por tanto, creo lo que todos hemos dicho en numerosas ocasiones, sin excepción de ningún grupo parlamentario: que estábamos ante un espacio novedoso muy interesante para la cooperación pero sin grandes ejemplos que poner; tendremos ejemplos fruto del debate y del consenso de SS.SS. en esta Comisión y también del Consejo de Cooperación.

Quiero decirles además que efectivamente el programa electoral del Partido Socialista que ha ganado las elecciones tiene un compromiso con un plan de derechos humanos que el Gobierno va a desarrollar. Quiero recordarles que el plan de derechos humanos tiene una clara vinculación con la cooperación, y por eso aparece por primera vez como un objetivo transversal del plan director, pero no sólo con la cooperación al desarrollo. El plan de derechos humanos debe ser transversal, como usted mismo sabe porque ha trabajado en áreas que están muy vinculadas a ésta, tiene que ver con la política de interior, tiene que ver con la política de seguridad, tiene que ver con la política de trabajo, tiene que ver con muchos ámbitos de la Administración general del Estado y por eso será un plan transversal, pero le digo para su tranquilidad que habrá plan de derechos humanos y que por eso este plan director, y por la importancia que le damos, es el primer plan director que pone como objetivo transversal los derechos humanos.

Agradezco también al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sus consideraciones. Creo efectivamente, como usted decía, que hay una mayor transparencia en este plan anual que permite que cualquier

persona pueda tener una radiografía clara, con las imperfecciones a las que me he referido, de qué hace la cooperación española este año, dónde lo hace y con qué instrumentos. Este es un avance sustancial de fondo, y no utilizaré la palabra radical para que no se me malinterprete, respecto a lo que se venía haciendo hasta la fecha.

Usted ha puesto el acento en algo que para mí es muy importante, y son los nuevos instrumentos. Efectivamente, el plan director de cooperación al desarrollo ponía de manifiesto la necesidad de incorporar a los instrumentos clásicos de la cooperación española nuevos instrumentos que nos permitieran tener una mayor eficacia en nuestra ayuda y que, por tanto, empezáramos también a tener objetivos que hasta ahora la cooperación española no había ensayado o ejercitado, pero que otros países de la Unión Europea y de la comunidad internacional sí ejercitaban. Hay nuevos instrumentos generales, que ya los expliqué en el plan director y no me voy a repetir, pero hay uno concreto al que usted se ha referido y al que yo le doy mucha importancia, que es la participación en iniciativas de la vía rápida de la educación para todos. Quiero anunciarles, y aprovecho para ello mi comparecencia en esta Comisión, que el Gobierno ha decidido participar en esta iniciativa de vía rápida de la educación para todos con una contribución de 5 millones de euros a uno de sus fondos fiduciarios para países denominados como huérfanos de donantes, lo que supone la primera aportación de España a dicha iniciativa desde su creación en el año 2002. Se da, por tanto, así cumplimiento a un compromiso que yo expresé, como les dije, de nuevos instrumentos que aparece además ya en el plan anual que hoy mismo les presento. Los países beneficiarios de esta iniciativa son siete: Yemen, Níger, Gambia, Guyana, Mauritania, Nicaragua y Ghana, y como potenciales beneficiarios trece países, entre los que se encuentran Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental. Como ven, son países a los que además España siempre les ha dado una prioridad en la cooperación. El objetivo principal de esta iniciativa destinada a países de renta baja, y lamento que ahora no esté el señor Herrera porque estoy segura de que le interesa por sus preguntas respecto a los países menos adelantados, es la canalización de recursos para acelerar la consecución de los objetivos del milenio, concretamente un objetivo para nosotros primordial, que es el objetivo de la educación para todos, es decir, lograr en el 2015 la educación primaria universal para los niños y las niñas por igual.

Me gustaría destacar muy brevemente, señora presidenta, y con esto voy a acabar, dos aspectos que tiene esta iniciativa y que creo que pueden interesar a sus señorías. En primer lugar, se trata, como les decía, de uno de los principales esfuerzos que la comunidad internacional está haciendo para el logro de los objetivos del milenio, concretamente para el logro de la enseñanza primaria universal, por un lado, y por otro, para la promoción de la igualdad de género entre hombres y

mujeres en la educación, que, como saben, también es una meta del milenio a la que la cooperación española sin duda quiere contribuir de forma muy efectiva. Por tanto, se vuelve a poner de manifiesto el firme compromiso del Gobierno de contribuir a las metas del milenio y a los objetivos del milenio y éste es un instrumento y un claro ejemplo concreto que ya aparece en el plan anual de cooperación para el año 2005. En segundo lugar, esta iniciativa de vía rápida de educación para todos supone además la puesta en práctica de alguna de las recomendaciones de las declaraciones de Roma, sobre armonización de políticas en el año 2003, y la más reciente de París, sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, adoptada durante el foro de alto nivel celebrado entre el 28 de febrero y el 2 de marzo del presente año 2005. Así, por tanto, la ayuda se empieza a dirigir directamente a apoyar los planes nacionales de los países en los servicios sociales básicos, y por tanto, cumplimos con la filosofía del plan director de que sean también protagonistas de su propio desarrollo y que contribuyamos con nuestra ayuda oficial al desarrollo a su propio desarrollo.

Señora presidenta, quiero finalizar agradeciéndoles a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones, sus recomendaciones, que sin duda seguirán mejorando la cooperación española, que ha dado un cambio bastante importante pero al que le queda mucho camino por recorrer, y que esperamos seguir haciéndolo con la ayuda y la participación de todos y de todas. Quiero decirles con satisfacción que este cambio no sólo se ha valorado en nuestro país, sino que además, en esta reunión de alto nivel del CAD a la que me refería hace un momento para ilustrarles la nueva iniciativa de la vía rápida para la educación, España fue el único país que presentó su plan director en una cena informal, donde hablaron el representante del Banco Mundial y el representante de turno de la Unión Europea. Esto no es, en absoluto, mérito de esta secretaria de Estado, ni siquiera del Gobierno, sino del trabajo de todos los actores de la cooperación española que están trabajando de forma activa y llevando a cabo la mejora en esta cooperación al desarrollo.

La señora **PRESIDENTA**: Grupos que quieran intervenir en un segundo turno, por un tiempo muy limitado, puesto que no ha habido prácticamente límite de tiempo en la primera intervención. Por el Grupo Popular, el señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muchas gracias de nuevo a la secretaria de Estado por su explicación y, sin ánimo de seguir polemizando sobre cuestiones que considero más formales que reales, le reconozco que hay una parte en la que usted no tiene responsabilidad. Usted no tiene responsabilidad en cómo está articulada la ley que establece los trámites y audiencia para el debate del plan director y el plan anual, pero sí tiene alguna responsabilidad en lo que fue su ofrecimiento, y así

consta en la Cámara, de informar antes para que los grupos pudiéramos expresar nuestras opiniones antes de que fuera aprobado por el Consejo de Ministros. Ahí, como muy bien sabe, hay interpretaciones distintas sobre lo que usted ofreció, pero en el acta está recogido claramente su presencia. Lo que yo sí le dije y le vuelvo a decir es que el Parlamento no puede ser sustituido por lo que usted llama reuniones informales. La esencia de la democracia es el funcionamiento de esta Cámara, la transparencia, luz y taquígrafos, y por tanto estamos abiertos a que usted nos llame y acudamos a su despacho a recibir información, pero eso no puede sustituir lo que son las reuniones de esta Cámara. Tiene usted toda la razón en que será, por lo tanto, la vía parlamentaria quien deba de plantear si hay que reformar la ley para que efectivamente sea así. No quiero polemizar sobre este tema, pero creo que lo realmente útil debería de ser que los grupos parlamentarios pudiéramos opinar antes de que se pronuncie el Consejo de Ministros. Si no, lo que hoy estamos haciendo es conocer lo que previamente ya ha aprobado el Gobierno, sin ninguna capacidad de modificarlo, y por lo tanto, insisto sólo a efectos de comunicación es interesante. Sin tener usted responsabilidad, que no la tiene, creo que deberíamos entre todos encontrar un fórmula que permitiera a los grupos enriquecer ese documento, si lo que se busca, como estoy seguro de que así es, es el consenso en los temas de cooperación.

Usted ha puesto un adjetivo a este plan que es el de operativo. Efectivamente el plan director marca las líneas generales de lo que debe ser la cooperación, pero el plan anual debe ser un plan operativo, y ahí es donde van fundamentalmente parte de nuestras críticas, porque debiendo ser éste no un plan de grandes líneas sino un plan que concrete, vemos a lo largo de muchos de sus capítulos, filosofías, intenciones, deseos, pero poca concreción en algunos temas tan relevantes como son los instrumentos, como son los planes estratégicos, como son otras cuestiones que en este momento deberían de tener un mayor nivel de concreción. Temas que ustedes además han puesto mucho énfasis en verbalizar y conceptualizar, como son la reforma del FAD o como es la importancia de la deuda externa, y choca que después de hacer tanto énfasis en ese discurso nos encontremos con una política que podemos llamar continuista, sin que eso signifique ningún tipo de calificativos, simplemente recoger una realidad, es decir, los instrumentos tienen pocas modificaciones.

Nosotros no hemos verbalizado ni conceptualizado grandes conceptos, ustedes tienen en eso mucha más experiencia, son grandes actores en la conceptualización en el discurso, pero sí que hemos hecho cosas, cosas, por cierto, que después la realidad, como es tozuda, se empeña en demostrar, incluso yo diría alguien más que la realidad. No hace mucho tuvimos al secretario de Estado de Economía en esta Comisión, y el secretario de Estado de Economía reconoció en esta Comisión un hecho que es incuestionable: que de toda la

deuda que España ha cancelado, el 74 por ciento de la deuda, cifras dadas por el propio secretario de Estado, se ha cancelado en los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Usted nos anuncia como un gran avance que usted ha firmado una operación de 50 millones de euros. No es ninguna novedad, el canje de deuda por educación, que ya se había hecho en países de Iberoamérica; la Mesa de Perú, en la que yo mismo he podido participar, ya planteaba esos temas, pero fíjese usted, ni siquiera es así porque una de las últimas acciones que se hicieron en el mes de enero de 2004 fue un canje de 300 millones de euros al Reino de Marruecos, 300 millones de euros; no 50, sino 300. Ésa es una realidad incuestionable. Nosotros no conceptualizamos tanto, quizá no lo anunciamos tanto, pero lo hacemos. Insisto, el secretario de Estado lo dijo aquí hace exactamente menos de un mes, el 74 por ciento de la deuda que ha cancelado históricamente este país se ha cancelado en los últimos ocho años. Esperaba algo mucho más audaz, algo mucho más profundo en el los temas de FAD, en los temas de deuda. Es chocante que muchos de los grupos de esta Cámara hayamos pedido la conversión de donación de los créditos, por ejemplo, a Indonesia (todos hemos estado de acuerdo en que es una prioridad) y no se concedan créditos-donación a Indonesia y, por el contrario, conozcamos en este momento que el Gobierno cancela 24 millones de euros a Guinea Ecuatorial, realmente es chocante.

La coherencia de lo que le decía respecto a nuestra aportación a la Unión Europea, usted la ha explicado muy bien. Yo creo que el tránsito de la oposición al Gobierno hace que uno recobre el sentido de la realidad. Ustedes han tenido durante la oposición y en los primeros meses del Gobierno un discurso elaborado por otros, un discurso que ustedes han mimetizado acríticamente, y hoy yo creo que la realidad les hace ver lo que es nuestra obligación moral, ética, personal, porque tenemos, no solamente por razones históricas sino por razones de justicia social, que volcarnos intensamente en nuestra presencia en Iberoamérica. ¿Por qué? Porque como usted acaba de ver y de comprobar muy bien, en este momento España se encuentra muchas veces en claro aspecto solitario y nosotros tenemos la obligación de que no se olvide ese discurso y esa prioridad, porque en Iberoamérica hay bolsas profundas de pobreza, enorme injusticia y las cifras muchas veces nos equivocan. Iberoamérica ha crecido económicamente en los últimos años, pero no ha redistribuido su riqueza. En este momento las diferencias sociales son espectaculares, y por lo tanto, yo creo que hay que hacer un gran esfuerzo. Termino diciendo que es muy importante que concentremos. Y le vuelvo a decir lo mismo, esa dispersión en esos 40 países nos preocupa, y la traslación del discurso a los hechos es que entre los 23 países prioritarios hoy ya no son mayoría los países de habla hispana. Ojalá ustedes, en el Gobierno, vayan recobrando en el día a día el sentido de la realidad, se den cuenta de que si nosotros no lo hacemos difícilmente

otros países lo van a hacer y que nuestra ventaja es positiva en lo que podemos hacer en nuestros países iberoamericanos. Ya tendremos ocasión a lo largo de estos meses de poder ir desgranándolo. No quiero abusar ya de la paciencia de todos y muchas gracias a la señora secretaria, en primer lugar, y a la presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Madina tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Voy a intervenir en estos tres minutos en lo que creía que iba a ser una conclusión tranquila de la comparecencia de la secretaria de Estado.

En cualquier caso, quiero terminar, señora secretaria de Estado, dándole las gracias de nuevo por la prontitud de su comparecencia y porque siga haciendo del acuerdo inclusivo la base de la estrategia de cooperación, que los que miramos con ojos limpios la nueva estrategia de cooperación vemos que es un giro radical con la anterior etapa, guste o no guste, y quitándonos el pañuelo de la revolución, porque en cualquier caso nos resulta curioso que el Partido Popular se apoye en palabras de la secretaria de Estado actual para hablar de conversión de deuda. Yo quiero que traiga aquí ejemplos concretos de esas cifras y que nos explique a todos la gran gestión que hicieron en conversión de deuda y que nos digan la próxima vez que se reúna esta Comisión de Cooperación todo lo que, desde esa gran política, rozando la peligrosidad izquierdista del señor Cortés, hicieron en la anterior legislatura en esa Latinoamérica que se hunde y desde esa gran tristeza histórica del continente latinoamericano, que hoy está en las palabras del señor Robles pero que no estuvo en la gestión del anterior Gobierno ni del señor Cortés. Ya nos hubiese gustado a nosotros, los aprendices de la gestión de la palabra, que los grandes expertos en la gestión de la palabra y del mensaje público que es el Partido Popular lo hubieran hecho. Busque usted, señor Robles, los gastos en publicidad del anterior Gobierno, en cualquier ministerio pero en éste también, y se sorprenderá; eso es ser un experto en la gestión del mensaje y de la palabra. Siempre, siempre que hay una comparecencia en esta Comisión, en la última intervención se eleva el tono, para al final no decir nada, porque yo creo que es interesante que las palabras se apoyen en datos concretos y que nos traigan los ejemplos de todas esas cosas que dice, evitando la demagogia. ¡Hombre!, han tenido ocho años para sacar a Latinoamérica del olvido y hoy está Latinoamérica en el olvido porque desde aquí se hizo poco, con lo cual yo creo que vamos a seguir trabajando, señora secretaria de Estado, para que, con el nuevo Gobierno, la inclusión en el debate de la cooperación sea positiva y el consenso sea posible para dar cabida a este nuevo grupo político de peligrosos izquierdistas que hoy tenemos en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Pajín Iraola): La verdad es que no está nada mal que no pierdan el sentido del humor porque creo que el trabajo es intenso y es bueno que nos riamos.

Dos cosas para acabar, señorías. La primera, efectivamente yo me he ofrecido a lo largo de mi comparecencia a que encontremos todos un mecanismo para que ustedes puedan participar. Reitero que hice, con la mejor intención y cumpliendo mi palabra, el envío del plan director a SS.SS. para que pudieran participar, y quiero decirles que todos los grupos, excepto el Grupo Popular, pudieron modificar el plan director, pudieron participar, y nos fueron muy valiosas sus aportaciones para mejorar el plan director. El Grupo Popular no lo creyó oportuno, y está en su derecho, pero lo único que les digo es que si la ley no lo permite y yo les he ofrecido un marco que ustedes no aceptaron, busquen ustedes el marco; yo estaré encantada de seguir ofreciendo el diálogo y la participación.

Quiero decirles también, respecto a las estrategias-país y los países de habla hispana o países de no habla hispana, que es absurdo discutir sobre algo que, como le he dicho, sigo manteniendo desde el primer día. Quizá lo que ha cambiado es la agresividad con la que desde el primer día se acusó a esta Secretaría de Estado de olvidar a América Latina antes de saber cuáles iban a ser los países prioritarios, luego hay una modificación en la estrategia de oposición que no me corresponde a mí analizarla.

En ese sentido quiero decirle que, con independencia del habla, no es un criterio de cooperación al desarrollo, pero ya que usted lo menciona, de los 23 países prioritarios, 10 son de América Latina y el resto del mundo mundial —permítame lo del mundo mundial, son palabras gráficas para sumar África, Asia, Europa Oriental—, lo que indica de forma muy clara y con datos objetivos —éstos sí que no son interpretables afortunadamente— cuál es la apuesta. Pero además les diré que, y creo que lo dije ya en la pasada Comisión, por eso no quiero volver a reiterar este debate, además de los países de habla hispana, de los que Bolivia, Ecuador, El Salvador, hablan español si no han cambiado en los últimos días, hemos metido Haití, que es el país más pobre de América Latina y uno de los países más pobres del mundo y que porque su primera lengua no sea el español no debe estar discriminado de la cooperación al desarrollo, que debe luchar contra la pobreza. En cualquier caso, lo importante es que compartimos la apuesta por los países de renta media, fundamentalmente de América Latina, ahora sí, por objetivos que van más allá de la relación histórica. Ésas han sido siempre mis palabras, señor Robles, están en los «Diarios de Sesiones», en mi primera comparecencia, por tanto me alegro de que coincidamos esta vez.

Para acabar, también les diré que nuestra apuesta por los créditos FAD y por la deuda está blanco sobre negro en el plan director y también en este plan anual. Me han pedido un ejemplo concreto de este plan anual y he puesto el de Ecuador, que tan sólo en este año ha sido el primer mecanismo de canje de deuda por educación.

Algún día sería muy interesante que tuviéramos un debate sobre la utilización de los FAD en cuanto a las donaciones y a cómo está hoy el instrumento gracias a eso. Es un debate muy apasionante que esta secretaria de Estado estará encantada de tener, pero lo importante es que aumente la ayuda no reembolsable, y lo cierto es que este Gobierno es el primero que ha aumentado en los Presupuestos Generales del Estado el peso de la ayuda no reembolsable, por tanto ésa es la verdadera cuestión. En cualquier caso, insisto, tendremos este debate en su momento, que será seguro muy apasionante.

No seré yo quien le discuta su acción de Gobierno, no es mi estilo, si usted necesita hacer balance de su Gobierno anterior me parece bien, es su obligación como representante de los ciudadanos y de un partido político; yo me dedico a responder de lo que este Gobierno hace de cara al presente y al futuro.

Señorías, una vez más muchísimas gracias por su interés, muchísimas gracias por su tono y muchísimas gracias porque, insisto una vez más, este plan anual no

es sólo fruto del trabajo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional sino, y a esto le doy mucha importancia, del trabajo de muchos actores que sin duda son la mejor garantía en ese diálogo y consenso que hemos intentado lograr para que aumentemos en la cantidad, calidad y en la coherencia de la ayuda, que es nuestra obligación y por lo que se nos juzgará cuando toque el momento.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias señora secretaria de Estado.

En su primer año de toma de posesión compartimos al menos, y creo hablar en nombre de toda la Comisión, la pasión por cambiar un poco a mejor el mundo y nuestra vocación, y creo hablar también en nombre de todos los diputados, de luchar contra la pobreza como uno de los objetivos fundamentales de esta Comisión.

Quería recordarles que el plazo final de presentación de propuestas de resolución finaliza hoy a las 20 horas, para que mañana a las 12 de la mañana podamos iniciar la Comisión y la discusión de las resoluciones con respecto al Paci del año 2005.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**